

579655



COMPANÍA ANONIMA DE TRANSPORTE Y TURISMO
VANSEXPRES S.A.

Quito, 16 de Enero del 2011

Señor.

Walter Patricio Guerrón Jaramillo

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle señor accionista, que en Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía Anónima de Transportes y Turismo Vansexpres S.A. llevada a cabo el día domingo 16 de Enero del 2011, y cumpliendo con todos los requisitos de la ley, usted fue nombrado PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo de dos años, con todas las facultades y obligaciones que la ley y los estatutos de nuestra Institución los estipula.

La Compañía Anónima de Transportes y Turismo Vansexpres S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante notario Dr. Gonzalo Román Chacón (Notaria Décima Sexta) el 19 de Enero de 1998, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° 98.1.1.1.0887, el 17 de Abril de 1998, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Abril de 1998 bajo el número 1003.

Atentamente,

Hugo Guillermo Salazar Cevallos

170532499-2

GERENTE GENERAL

En los términos del nombramiento que antecede, acepto la designación de PRESIDENTE de la Compañía Anónima de Transportes y Turismo Vansexpres S.A., Quito, 16 de Enero del 2011.

Atentamente,

Walter Patricio Guerrón Jaramillo

170687552-1

PRESIDENTE

CERTIFICO LA ACEPTACION.- Quito, 16 de Enero del 2011.

Atentamente,

Hugo Guillermo Salazar Cevallos

170532499-2

GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **10.3.7** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142** Quito, a **26 FNE 2011**



[Handwritten signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 26 de Enero del 2011, se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE, otorgado por la COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES Y TURISMO VANSEXPRES S. A., a favor de WALTER PATRICIO GUERRON JARAMILLO.- Quito, a 16 de Febrero del dos mil once.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
cch.-

